fin de que el Ministerio de Agricultura, observando el trámite remitido, pueda dictar de nuevo el Reglamento de referencia sin dar lugar a ninguna otra infracción legal. No se hace ex-presa condena de costas.»

Este Ministerlo ha tenido a bien disponer se cumpla en sus

propios términos la precitada sentencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1969.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo, Sr. Subsecretario del Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadena soluction de la Dirección General de Ganaderia por la que se otorga el título de «Ganaderia Diplomada» a la explotación ganadera de doña Piedad de Figueroa y Bermejllo, situada en la finca denominada «Hacienda de Aldovea», del término municipal de San Fernando de Henares, en la provincia de Madrid.

A solicitud de doña Piedad de Figueroa y Bermejillo, para que le fuese concedido el título de Canadería Diplomadas a la de su propiedad de la especie vacuna, raza Frisona, ubicada en el término municipal de San Fernando de Henares de la en el término municipal de San Fernando de Henares de la provincia de Madrid; vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por orden del excelentisimo señor Ministro de este Departamento con fecha 26 de mayo próximo pasado, y a 170-puesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos seña-lados en las referidas disposiciones

lados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1969.—El Director general, R. Diaz Montilla

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Madrid.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganaderia por la que se otorga el titulo de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don Regino Coca Garcia, situada en la finca denominada «Los Prados del Duque», sita en los términos de Becedas (Avila) y Barbadillo (Salamanca).

A solicitud de don Regino Coca García, para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie vacuna, raza charolesa, en la finca denominada. «Los Prados del Duque», ubicada en los términos municipales de Becedas (Avila) y Barbadillo (Salamanca); vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 26 de mayo próximo pasado, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal. animal

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos seña-

lados en las referidas disposiciones. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de junio de 1969.—El Director general, R. Diaz Montille

Br. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Salamanca.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganaderia por la que se olorga el título de «Ganaderia Diplomada» a la explotación ganadera de don Ro-que Martin Rubio y doña Fuencisla Heredero, si-tuada en la finca denominada «El Castillo del Tajo», del término municipal de Villamanrique del Tajo, de la provincia de Madrid.

A solicitud de don Roque Martin Rubio y doña Fuencisla Beredero, para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación de ganado vacuno, raza Frisona, situada en la finca denominada «El Castillo del Tajo», del saudada en la finca denominaça del Castino del Tajos, del vuelos y «Ampliación del estacionamiento de aplones del edificio terminal del aeropuerto de Geronacosta Brava» a la Empresa «Helma, S. A.z.

Costa Brava» a la Empresa «Helma, S. A.z.

Este Ministerio, con fecha 7 de junio último, ha resuelto:
Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras
con fecha 26 de mayo próximo pasado, y a propuesta de esta

Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos seña-lados en las referidas disposiciones. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de junio de 1969.—El Director general, R. Diaz

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganaderia de Madrid.

RESOLUCION del Servicio Hidrológico Forestal de Ciudad Real del Patrimonio Forestal del Estado por la que se señala jecha para el levantamiento del acta de ocupación de la finca denominada «Los Barrancos», sita en el término municipal de Almuradiel (Ciudad Real).

El día 24 de julio de 1969, a las once horas de su mañana, se procederá a levantar el acta de ocupación de la finea denominada «Los Barrancos», sita en el término municipal de Almuradiel (Ciudad Real), propiedad de don Miguel Camacho Jáuregui, doña Isabel Meñoz Calzada, doña Luisa Herreros Muñoz, doña Isabel Herreros Muñoz, don Luis Herreros Camacho, don Francisco Herreros Camacho, doña Irene Herreros Camacho y don José Silva Conde y afectada por el Decreto de 1 de marzo de 1962 de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Ciudad Real, 10 de julio de 1969.—El representante de la
Administración.—3.968-E.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 28 de junio de 1969 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo.

Exemo Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre don Andrés Santos Rodríguez, como demandante, y la Administración General del Estado, como demandada, sobre impugnación de resoluciones de este Ministerio de 4 de noviembre de 1967 y 7 de febrero de 1968 denegatoria de la primera que reconoció al recurrente la Medalla de Sufrimiento por la Patria, sin la pensión aneja a la misma, se ha dictado sentencia, con fecha 2 de junio de 1969, cuya parte dispositiva es como sigue: es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-adminis-trativo promovido por don Andrés Santos Rodríguez, debenos declarar y declaramos ajustadas a derecho las resoluciones del Ministerio del Aire de 4 de noviembre de 1967 y 7 de febrero de 1968, recurridas en el proceso; sin especial declaración acer-ca de las costas causadas en el mismo.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Bo-letín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legis-lativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estadora publicaro 262) don número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1969.

LACALLE

Excmo, Sr. General Subsecretario del Aire.

RESOLUCION de la Dirección General de Infraesresolvor de la director energia de infraes-tructura por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Ampliación de la pista de rodadura hasta ambas cabeceras de la pista de vuelos y «Ampliación del estacionamiento de avio-nes del edificio terminal del aeropuerto de Gerona-